

## MORENA ACUERDO

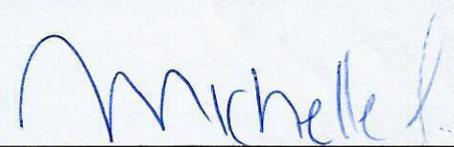
**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTRUYA LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN AGENTE DE TRÁNSITO EN EL CRUCE PEATONAL DE LA CALLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y PERIMETRAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DEL IMSS BIENESTAR EN MEXICALI. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DELEGADO DEL IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE CONDUCENTES PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHAS INSTALACIONES.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

  
\_\_\_\_\_  
DIP. PRESIDENTE

  
\_\_\_\_\_  
DIP. SECRETARIA

11 SEP 2025

**C. DIPUTADO JAIME EDUARDO CANTON ROCHA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE**

**morena**

La esperanza de México

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

El suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCIA, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confieren los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTRUYA LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN AGENTE DE TRÁNSITO EN EL CRUCE PEATONAL DE LA CALLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y PERIMETRAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DEL IMSS BIENESTAR EN MEXICALI. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DELEGADO DEL IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE CONDUCENTES PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHAS INSTALACIONES,** al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad de los ciudadanos y el personal que labora en instituciones de salud es una prioridad fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. El Hospital General del IMSS Bienestar en Mexicali es un punto de alta afluencia vehicular y peatonal, donde diariamente convergen pacientes, familiares y personal médico que necesitan un entorno seguro para transitar.

Si bien el cruce peatonal aledaño a dicho hospital cuenta con señalización de tránsito y un señalamiento de alto, se ha observado una falta de respeto recurrente a dichas indicaciones por parte de los conductores, lo que expone a los transeúntes —muchos de ellos en condiciones de vulnerabilidad por enfermedad o discapacidad— a un riesgo constante de accidentes. La efectividad de la infraestructura vial existente se ve comprometida si no se garantiza su cumplimiento.

Asimismo, es de vital importancia que el personal que labora en estas instalaciones cuente con las condiciones de seguridad necesarias para desempeñar sus funciones. La seguridad perimetral del hospital y las medidas de protección para los trabajadores son indispensables para asegurar la continuidad y la calidad de los servicios de salud.

La falta de acatamiento a las señales de tránsito en un punto tan crítico transforma una zona señalizada en una amenaza concreta para la seguridad pública. Por ello, es imperativo que las autoridades municipales y las directivas de la institución de salud coordinen esfuerzos para dar una solución integral y definitiva a esta problemática, enfocada en la vigilancia y la aplicación de la normativa vigente.

La ausencia de un entorno seguro en las inmediaciones de un centro de salud tan importante transforma una necesidad básica de movilidad en una amenaza concreta para la seguridad pública. Es imperativo que las autoridades municipales y las directivas de la institución de salud coordinen esfuerzos para dar una solución integral y definitiva a esta problemática.

En síntesis, la falta de observancia de la señalización, así como de infraestructura para un cruce seguro y de medidas de protección para el personal representa un riesgo significativo para la seguridad y la certeza jurídica. La implementación expedita de estas medidas no solo cumplirá con una responsabilidad fundamental de las autoridades, sino que mejorará la seguridad pública, proporcionará certeza a los ciudadanos y optimizará la percepción de seguridad en una de las instituciones de salud más importantes de nuestro municipio.

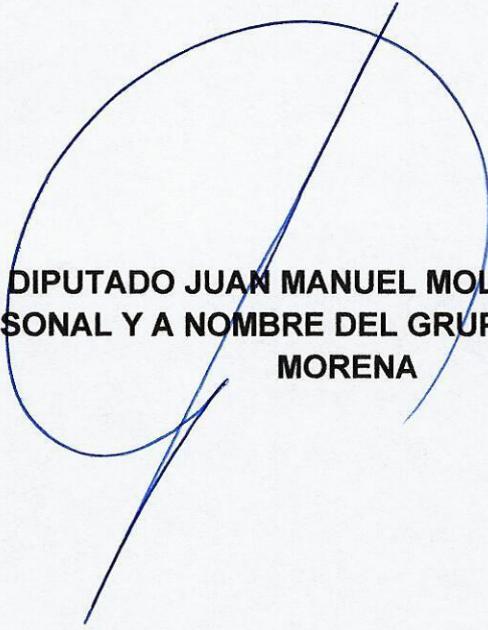
Es por todo lo anterior, y ante la necesidad de trabajar en conjunto con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**PRIMERO.-** ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTRUYA LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN AGENTE DE TRÁNSITO EN EL CRUCE

**PEATONAL DE LA CALLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y PERIMETRAL DE EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DEL IMSS BIENESTAR EN MEXICALI.**

**SEGUNDO. ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DEL IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE CONDUCENTES PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DEL IMSS BIENESTAR EN MEXICALI.**



**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA  
EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE  
MORENA**



LA DIPUTACION **JAIME EDUARDO CANTON ROCHA**, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI PARA QUE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, INSTRUYA LA PRESENCIA PERMANENTE DE UN AGENTE DE TRÁNSITO EN EL CRUCE PEATONAL DE LA CALLE DONDE SE UBICA EL HOSPITAL GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PEATONAL Y PERIMETRAL EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DEL IMSS BIENESTAR EN MEXICALI. ASIMISMO, SE EXHORTA AL DELEGADO DEL IMSS BIENESTAR EN BAJA CALIFORNIA PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE CONSIDERE CONDUCENTES PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHAS INSTALACIONES.

**DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**